

La Floresta, 24 de diciembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 336/2024

ACTA N° 031/2024

VISTO: Que es necesario realizar gastos de materiales de construcción para el centro de barrio de San Luis Norte.

CONSIDERANDO:

- I. que los proveedores seleccionados se encuentran al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 031/2024 de fecha 24 de diciembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- I. Autorizar el gasto de hasta \$ 38.903 (Pesos Uruguayos treinta y ocho mil novecientos tres) a la Empresa Barraca La Floresta SRL, RUT 110090090016, por concepto de compra de portland, arena, pedregullo, aros de pozo y tapas de pozo.
- II. Por la secretaria del Municipio incorpórese al registro de resoluciones,
- III. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



 Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta



 Viviana Ortoño Clocariello
Alcalde
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta